

I. MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
UNIDAD DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

SOLICITUD DE COMETIDO FUNCIONARIO **CON** DERECHO A VIÁTICO/FAENA

LONCOCHE, 08 DE ABRIL DEL 2026

NOMBRE : JOSE MIGUEL CARRERA PEREZ
R.U.N. : 19.991.357-3
DOMICILIO PARTICULAR : GABRIELA MISTRAL #540
CORREO ELECTRÓNICO : operaciones@muniloncoche.cl

CARGO : ADMINISTRATIVO
GRADO: 17º

COMETIDO: TRABAJOS EN CA'PILLA SECTOR NANCAHUE

DÍA DE SALIDA	08/04/2026
DÍA DE LLEGADA	08/04/2026
LUGAR COMETIDO	NANCAHUE
HORA DE SALIDA	11:00 HRS
HORA DE LLEGADA	17:00 HRS

PEAJE	
PASAJE	
ADJUNTA INVITACIÓN	

VEHÍCULO MUNICIPAL	CAMION
PATENTE:	RWXS 61


Firma Interesado

AUTORIZAN:

Por Orden del Señor Alcalde


Jefe Unidad

Vº Bº DIRECTOR

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
LONCOCHE

Dirección Adm. y Finanzas

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO QUE INDICA:

LONCOCHE, 08/04/2026

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO ALCALDICIO Nº3548

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

DECRETO:

- 1.- la solicitud de cometido que indica.
- 2.- Lo dispuesto en el artículo del D.L.249, de fecha 31 de diciembre de 1973
- 3.- D.F.L Nº 262, de fecha 04 de abril de 1977, Reglamento de Viatico para comisiones de servicio en territorio Nacional.
- 4.- Resolución Nº600, de fecha 31 de Julio de 1980, Contraloría General de la república.
- 5.- El Decreto Exento Nº 1045 de fecha 11/12/2025, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2026.-
- 6.- Ley de Reajuste Nº 21.806 de fecha 02/02/2026, con vigencia a contar el 01/12/2025 al 30/11/2026.-
- 7.- El Decreto Exento Nº1.675 de fecha 09 de diciembre de 2024 que delega facultad de firma en el Administrador Municipal.
- 8.- El Decreto Exento Nº227 de fecha 12 de febrero de 2026, que aprueba Valores de Viáticos de la Administración Municipal a contar del 01/12/2025 a 30/11/2026.

AUTORIZÁSE cometido funcionario **CON derecho a VIATICO DE COMETIDO/TRABAJOS EN CAPILLA SECTOR NANCAHUE** DON JOSE MIGUEL CARRERA PEREZ 17º, **ADMINISTRATIVO**, según Solicitud anteriormente expuesta, por el **valor de acuerdo con el grado** del funcionario individualizado, conforme a la Ley vigente.


HERMILDA PÉREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"


EDON VELASQUEZ CATALAN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EVC/HPM/CBC

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Funcionario (1)
- Archivo (1)